



EXPTE Nº: CSE/9999/1100848088/18/PAS

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE EXPEDIENTE

Visto el expediente tramitado por el Servicio de Obras y Contratación para la contratación de CONTROL TÉCNICO DE CALIDAD DE LA EJECUCIÓN DE: "OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE UN EDIFICIO PARA SERVICIO DE FARMACIA EN EL HOSPITAL PSIQUIÁTRICO "ROMÁN ALBERCA" DE MURCIA", "OBRAS DE ADECUACIÓN NAVE DE LAVANDERÍA Y LOCAL DIÁFANO PARA SERVICIO DE ESTERILIZACIÓN EN EL HOSPITAL "RAFAEL MÉNDEZ" DE LORCA" Y "OBRAS DE ACONDICIONAMIENTO DE SALAS DE ENDOSCOPIAS EN EL HOSPITAL "DE LA VEGA – LORENZO GUIRAO" DE CIEZA".

Vista la resolución de la Gerencia del Servicio Murciano de Salud de 9 de mayo de 2018 por la que se aprueba el Pliego-Tipo de Cláusulas Administrativas Particulares para los contratos de Servicios.

Considerando completa la documentación del mismo, ajustado su tramitación a la normativa vigente y justificada la necesidad del mismo, de conformidad con lo establecido en el artículo 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y en uso de las atribuciones que me están conferidas en materia de contratación,

RESUELVO

Primero.- Aprobar el Pliego de Prescripciones Técnicas y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que regularán la presente licitación, así como el correspondiente expediente tramitado para la contratación de CONTROL TÉCNICO DE CALIDAD DE LA EJECUCIÓN DE: "OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE UN EDIFICIO PARA SERVICIO DE FARMACIA EN EL HOSPITAL PSIQUIÁTRICO "ROMÁN ALBERCA" DE MURCIA", "OBRAS DE ADECUACIÓN NAVE DE LAVANDERÍA Y LOCAL DIÁFANO PARA SERVICIO DE ESTERILIZACIÓN EN EL HOSPITAL "RAFAEL MÉNDEZ" DE LORCA" Y "OBRAS DE ACONDICIONAMIENTO DE SALAS DE ENDOSCOPIAS EN EL HOSPITAL "DE LA VEGA – LORENZO GUIRAO" DE CIEZA".

Segundo.- Autorizar el gasto previsto para la prestación del referido contrato, por un presupuesto base de licitación de 32.670,00 € (Base: 27.000,00 €; IVA 21%: 5.670 €). Con el siguiente desglose:

<u>lote</u>	<u>Base Imponible</u>	<u>I.V.A.(21%)</u>	<u>TOTAL</u>
1 "Psiquiátrico"	12.000,00	2.520,00	14.520,00
2 "Lorca "	9.000,00	1.890,00	10.890,00
3 "Cieza "	6.000,00	1.260,00	7.260,00

Tercero.- Autorizar la apertura del procedimiento de adjudicación, que se llevará a cabo mediante Procedimiento Abierto Simplificado y conforme a los criterios descritos en la documentación obrante en el presente expediente.

**EL DIRECTOR GERENTE DEL
SERVICIO MURCIANO DE SALUD**

Asensio López Santiago